

**EN LO PRINCIPAL: SOLICITUD QUE INDICA. PRIMER OTROSÍ: DELEGA PODER. SEGUNDO OTROSÍ: SOLICITA NOTIFICACIONES AL CORREO QUE INDICA**

**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE AYSÉN**

**CAROLINA COSMELLI PEREIRA**, cédula nacional de identidad N° 5.571.813-k, en calidad de denunciante ante la Superintendencia del Medio Ambiente de la Región de Aysén por el proyecto denominado “Fundo Lago Elizalde”, de **LAGO ELIZALDE SpA**, respetuosamente digo:

Que mediante Resolución Exenta N°1.264 de fecha 10 de junio de 2021 este mismo organismo en su resuelvo segundo confirió traslado a Lago Elizalde SpA, en su carácter de titular del proyecto “Fundo Lago Elizalde”, para que, dentro de un **plazo de 15 días hábiles** a contar de la notificación de la misma, que se materializó con fecha 11 de junio de 2021, hiciera valer las observaciones, alegaciones o pruebas que estime pertinentes frente a la hipótesis de elusión levantada en autos.

Posteriormente, con fecha 29 de junio de 2021 el denunciado solicitó al Sr. Superintendente se ampliara el plazo para evacuar traslado bajo el fundamento de elaborar, recopilar, analizar y sistematizar los antecedentes técnicos de manera óptima para conferir íntegramente el traslado conferido.

Que, según consta en Resolución Exenta N° 1.518 de fecha 02 de julio de 2021 emitida por este mismo organismo, se decidió por acceder a lo solicitado y se le otorgó al denunciado una ampliación de plazo para evacuar traslado consistente en **7 días hábiles contados desde el vencimiento del plazo originalmente otorgado**, esto es, el **día 15 de julio de 2021**.

Conforme a lo anterior, y según se puede apreciar en el expediente **REQ-019-2021** asociado al procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA, Lago Elizalde SpA, en su carácter de titular del proyecto “Fundo Lago Elizalde”, no cumplió con los plazos exigidos por esta Superintendencia al no responder al traslado que tenía como plazo

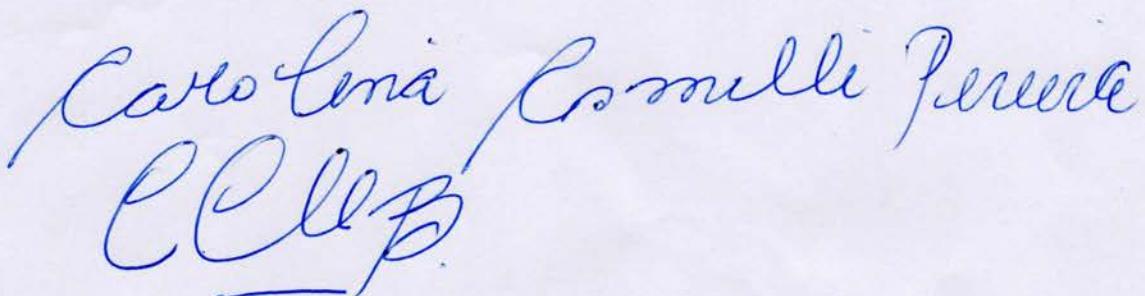
máximo de respuesta el día **26 de julio de 2021**.

**POR TANTO,**

**SOLICITO AL SR. SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE**, se sirva tener presente los antecedentes recién expuestos y que se tenga por no evacuado traslado dentro de plazo.

**PRIMER OTROSÍ:** Que por el presente acto vengo en delegar al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, don **JOSÉ CLEMENTE PÉREZ ERRÁZURIZ**, cédula nacional de identidad N° 10.890.592-1, de mí mismo domicilio para estos efectos, para poder obrar con las mismas facultades con las que obro en autos, y que firma en señal de aceptación.

**SEGUNDO OTROSÍ:** Que en virtud de la delegación de poder señalada en el Primer Otrosí de esta presentación, vengo en solicitar se agregue al listado de notificaciones de estos autos al abogado Clemente Pérez, al siguiente correo electrónico:  
[cperez@guerrero.cl](mailto:cperez@guerrero.cl)



DocuSigned by:



Clemente Pérez

5E7F5A00896A4ED...